



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
REALIZAR LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL
PROYECTO L-MEX-2017-1008**

TÍTULO DEL PROYECTO:

**Defensa integral de la tenencia colectiva de la
tierra y seguridad alimentaria local**

PERÍODO DE EJECUCIÓN:

2018-2022 (inicial), 2023-2025 (extensión)

INSTITUCIÓN:

**Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario,
A.C. (IMDEC)**

I. PRESENTACIÓN

El Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC); pone a consideración los Términos de Referencia (TdR) para la realización de la Evaluación del proyecto L-MEX-2017-1008, con período de ejecución del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2025, financiado por Pan para el Mundo - Servicio Protestante para el Desarrollo.

II. INTRODUCCIÓN

El Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC) es una asociación civil independiente y autónoma fundada en Guadalajara, México, en 1963 (hace 61 años). Desde el marco de la Educación Popular, el IMDEC acompaña procesos de Defensa del Territorio y los Derechos Humanos de comunidades y organizaciones indígenas, campesinas y urbanas, buscando contribuir a la construcción de sujetos sociopolíticos que caminen hacia proyectos políticos emancipadores. Actualmente tiene trabajo territorial en 10 regiones de México y Guatemala: Sur-sureste de Coahuila, Sierra Norte de Puebla, Regiones P'urhépecha y Nahuatl en Michoacán, Área Metropolitana de Guadalajara y Zonas Altas y Ciénega en Jalisco, Zonas Altas y Frontera en Chiapas, y Sierra de los Cuchumatanes en Huehuetenango, Guatemala. Así mismo, se vincula a través de su Oferta formativa Institucional, y en red, con otros colectivos, organizaciones y movimientos; además de ser parte de redes y articulaciones tanto a niveles local como regional, nacional y latinoamericano.

En particular este proyecto ha requerido la vinculación con numerosas personas, colectivos y organizaciones en temas de Derechos Humanos, Agroecología, Semillas, Acompañamiento psicosocial y Seguridad, entre otras. Así mismo, se ha contado con fondos complementarios para la realización de algunas actividades, provenientes de *Seeds, Soils & Culture* y el *Agroecology Fund*.

Se trata de un proyecto atípico en cuanto a su tiempo de ejecución que, en un inicio, se proyectó a 5 años (2018-2022); pero en 2021 se acordó una extensión por tres años más (2023-2025), con lo que el periodo total resulta de 8 años (2018-2025) y no ha sido evaluado anteriormente.

Objetivos Generales de la Evaluación

Evaluar los resultados e impactos de la propuesta político pedagógica para el acompañamiento formativo territorial, implementadas por el IMDEC, en el marco del proyecto L-MEX-2017-1008 "Defensa integral de la tenencia colectiva de la tierra y seguridad alimentaria local".

Objetivos específicos:

1. Identificar los principales efectos e impactos, atribuibles a la intervención del proyecto, en las 5 regiones en donde tiene lugar.
2. Reconocer hallazgos principales en relación a las metodologías de acompañamiento formativo territorial, implementadas en el proyecto, relacionados con su pertinencia, eficacia y coherencia.
3. Cualificar los procesos de acompañamiento formativo del IMDEC, a partir de las recomendaciones de la evaluación, sirviendo éstas como base para la formulación del nuevo proyecto.
4. Identificar factores condicionantes para el logro de los objetivos del proyecto, en relación con los contextos complejos y cambiantes.

Utilidad, oportunidad y necesidad de la Evaluación

La evaluación del proyecto **L-MEX-2017-1008** representa una posibilidad para profundizar en el conocimiento y análisis alrededor de los procesos personales, colectivos y territoriales que se han generado a partir de su implementación. Esta evaluación proporcionará información relevante tanto para la población meta, como para el IMDEC y PPM, en el sentido de valorar los avances y desafíos, así como de orientar y mejorar la eficacia e impacto de los procesos de acompañamiento formativo territorial.

III. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

El proyecto **L-MEX-2017-1008** se genera a partir de la convicción de trabajar con sujetos sociopolíticos que estuvieran impulsando procesos de defensa de la tierra y el territorio, y como consecuencia de distintos vínculos y colaboraciones previas en cada uno de los territorios:

a) Con el *Centro de Educación en apoyo a la Producción y al medio ambiente* (CEP), en la Región Sur-Sureste de Coahuila, existe una relación histórica de colaboración (desde inicios de los 90's); además de su participación en el proceso de Formación para la Acción Social (FORMAS) en La Laguna, de 2014 a 2016.

b) Con *Tzirondarhu Anapu*, en la región P'urhépecha, en Michoacán, México; la relación viene de su participación en el proceso de Formación para la Acción Social, FORMAS P'urhépecha, de 2013 a 2016.

c) Con la *Organización Campesina Emiliano Zapata- Coordinadora Nacional Plan de Ayala* (OCEZ-CNPA) en la Frontera de Chiapas, México; el vínculo surge a partir de su participación en la Escuela Metodológica Nacional impartida por el IMDEC en 2016, en Tzimol, Chiapas.

d) El *Gobierno Ancestral Plurinacional-Payxail Yajaw Konob'* (PYK) en la Sierra de los Cuchumatanes, Guatemala, con quienes compartimos espacio en la Mesa Transfronteriza de Migraciones y Género desde el 2015.

b) La *Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas* (CIMICH) en los Altos de Chiapas, México, quienes también son parte de la Red Mesa Transfronteriza de Migraciones y Género.

El proyecto **L-MEX-2017-1008**, inició su primer periodo de 5 años (de 2018 a 2022) como proyecto piloto. Posteriormente en el 2022 se extendió por 3 años más (2023-225). Para esta extensión, se mantuvieron los mismos objetivos, indicadores y actividades que en el proyecto inicial, pero se amplió el alcance y profundidad de los mismos, buscando aumentar cuantitativamente sus impactos.

Contexto social, político, ecológico y económico del proyecto

Los territorios donde se inició el proyecto **L-MEX-2017-1008** cuentan con patrones comunes de intensificación de un modelo de desarrollo basado en la acumulación económica a partir del despojo de los bienes naturales de los pueblos; el incremento de la movilidad humana a partir de la violencia estructural y generalizada, y de la violencia específica que viven las mujeres; criminalización de las personas defensoras de DDHH y del territorio. La consecuencia de la implementación de proyectos energéticos, mineros, agroindustriales, turísticos y de infraestructura ha sido la invasión y el despojo acelerado del territorio. Además, el desplazamiento forzado de las comunidades locales, ha ido de la mano de la alteración de los ecosistemas, la contaminación de los suelos agrícolas, de las fuentes de agua y la precarización de la vida de las comunidades campesinas y/o indígenas con consecuentes daños a la salud, agravada por la falta de acceso a servicios de salud adecuada.

La criminalización, persecución y represión a personas migrantes y personas defensoras de DDHH y del territorio ha sido parte también del contexto de estos territorios. Junto a ello, se ha llevado a cabo, por parte de autoridades públicas y entidades privadas, la profundización de las estrategias de desarticulación y despojo de las identidades culturales campesinas e indígenas y del tejido comunitario y social, acentuando la división dentro de las comunidades. Como ejemplo de esto, tenemos la reciente

recriminalización de los compañeros defensores del territorio Ermitaño López y Rigoberto Juárez, líderes indígenas del pueblo Q'anjob'al del norte de Huehuetenango, cuyo caso es reabierto ahora en julio de 2024, y a quienes se busca condenar por 23 y 7 años de prisión respectivamente por atentar contra los intereses de las empresas Hidro Santa Cruz, y de los proyectos Hidroeléctricos en San Mateo Ixtatán (Generadora San Mateo y Generadora San Andrés), siendo que ya habían sido declarados inocentes en el 2016.

En la mayoría de los casos de violaciones de derechos humanos se identifica una responsabilidad directa de autoridades públicas, en colusión con el crimen organizado, de empresas nacionales y transnacionales, las cuales actúan mediante la cooptación y la corrupción del sistema de justicia, apoyándose de la presencia de empresas de seguridad privada y grupos de civiles armados. A esto se suma la impunidad, la falta de acceso a la justicia tanto para las mujeres, como para las personas migrantes, los pueblos y personas defensoras de derechos humanos y la corrupción que atraviesa todos los ámbitos de la cultura política, social, económica y jurídica tanto en México como en Guatemala.

Las regiones son consideradas como zonas de pobreza multidimensional, es decir que están en condición de vulnerabilidad debido a los rezagos educativos, de seguridad social, de calidad y espacios de vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y a la salud. Existe también, una conflictividad en cada una de las comunidades, que ha fragmentado el tejido social y comunitario generando mayor individualismo en la búsqueda de soluciones a los problemas de alimentación, salud, educación, vestido, tierra y techo. La incursión de los alimentos industrializados “económicos” ha provocado en todas las regiones una mala alimentación, alarmantes niveles de desnutrición y afectaciones a la salud que no eran comunes como la diabetes, la hipertensión y la anemia.

En los cuerpos de las mujeres es donde se manifiestan de forma más profunda estas problemáticas, aunado a las desigualdades y violencias específicas que viven las mujeres, desde la discriminación, violencia sexual contra niñas y mujeres, hasta el feminicidio. Además de que hay una mayor pobreza en la población femenina y menor nivel de participación en la toma de decisiones en las comunidades, que incluso en algunos casos son señaladas y amenazadas en la misma comunidad cuando tienen roles de mayor participación o protagonismo.

Problemática transfronteriza: migración, tráfico, despojo, militarización

En la región transfronteriza Guatemala-México, sus habitantes comparten problemáticas cotidianas como inseguridad, tráfico de armas, contrabando de bienes, “maras” y pandillas juveniles, y otras manifestaciones del crimen organizado, que suponen un riesgo permanente para migrantes que están forzados a utilizar los cruces y caminos más difíciles en los territorios transfronterizos para evitar ser detectados. Esta problemática de violencia e inseguridad se ha venido agudizando cada vez más, expandiendo sus impactos en territorios cada vez más amplios. A su vez, las migraciones tienen causas múltiples y también están relacionadas con situaciones de exclusión, violencia social y política, impunidad del sistema de impartición de justicia; con desastres medioambientales, y con el despojo a los pueblos de sus territorios, ya sea por megaproyectos o por el crimen organizado, ocasionado desplazamiento forzado de las comunidades.

También es un territorio estratégico para proyectos extractivistas, mineros, hidrocarbúricos, energéticos, agroindustriales, turísticos y de infraestructura, que se multiplican por la región. En 2024 hay 54 concesiones mineras en Chiapas, ligadas a las amenazas sobre el territorio y especialmente por la injerencia de los cárteles en todo el estado, así como su control sobre las ganancias mineras y de otros sectores económicos. En Guatemala, la política de explotación del territorio y de los recursos naturales se consolida y refuerza con la Ley de Energía y Minas, aprobada por el Congreso al mismo tiempo que se firmaban los Acuerdos de Paz, en 1996: 20 años después, en febrero de 2016, el gobierno guatemalteco reconoce 343 licencias mineras vigentes. Como consecuencia de estas políticas tenemos invasión y despojo acelerado del territorio por parte de empresas nacionales y transnacionales.

La explotación de los territorios para la producción, sea energética, minera, de monocultivos o para la infraestructura y el desarrollo turístico provoca la alteración de los ecosistemas, la contaminación de los suelos agrícolas y de las fuentes de agua y la precarización de la vida de las comunidades campesinas y/o indígenas. Conlleva el abandono de propiedades, la ruptura de los modos de vida, la pérdida de conocimientos, autonomía, relaciones sociales, comunitarias y simbólicas, con un núcleo vital significativo, así como graves afectaciones a la salud física y psicológica de las personas.

Desde el inicio del proyecto, se ha visto una gradual intensificación de los conflictos y disputas por el territorio entre grupos del crimen organizado, pero a partir de 2021 ha ido en aumento en los municipios fronterizos y de manera más reciente en todo el estado chiapaneco. Los grupos del crimen organizado, cada vez de manera más intensa, ejercen mecanismos de control de la población que vive atemorizada y sin respuestas concretas de parte de las autoridades, el número de víctimas mortales y personas desaparecidas, así como de familias que tienen que desplazarse forzosamente va en aumento. Data Cívica documentó que 18 personas candidatas en Chiapas fueron atacadas en el proceso electoral 2024, asimismo, otras 34 personas que eran militantes de partidos, funcionarios públicos o familiares, fueron víctimas de ataques en el proceso electoral 2024. Además, tan sólo en el último mes de julio se habla de que alrededor de 1,863 personas de las regiones Frontera y Sierra han sido desplazadas por la violencia que se vive en sus comunidades. Muchas de ellas han tenido que buscar refugio en el país de Guatemala, se habla de cerca de 600 personas. Organizaciones de la sociedad civil han documentado esto, se puede consultar el Informe “Asedio a la vida cotidiana, terror para el control del territorio y graves violaciones a los Derechos Humanos” que detalla un poco más los diversos y profundos impactos de la violencia en este territorio (descargable en la siguiente página <https://grupotrabajofronterachiapas.org.mx/>).

La presencia de las fuerzas armadas, como parte de la estrategia de militarización de los últimos gobiernos, prepara el terreno y permite la implementación de los proyectos de “desarrollo”, funcionando como fuerza represiva en la estrategia de criminalización de las personas y los movimientos en defensa del territorio. En Guatemala este proceso de militarización vuelve a los patrones observados durante el conflicto armado, siendo parte de una misma estrategia de inteligencia militar de despojo del territorio y ruptura del tejido social y comunitario, al igual que en los territorios mexicanos este proceso sigue los patrones observados en la estrategia de contrainsurgencia puesta en acción a partir del 1994 sobre todo en Chiapas. A la par se incrementa las dinámicas de violencia intracomunitaria pues junto con la criminalización y represión en contra de las personas defensoras de los DDHH y del territorio, negándole sus derechos particularmente a personas campesinas y de pueblos originarios, y se observan estrategias de cooptación de las comunidades afectadas que ahondan la división comunitaria y facilitan la consolidación de los proyectos desarrollistas.

En cuanto al fenómeno migratorio sigue la tendencia en aumento, según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), desde el año 2021 ha incrementado significativamente y complejizado aún más este fenómeno, registrando en 2023 las cifras más altas en la historia. Esta situación da cuenta de las grandes problemáticas de la región, principalmente se señalan los factores económicos, como la falta de oportunidades laborales, desigualdad, desempleo, bajos salarios, pobreza, etc.; así como relacionados con la inseguridad alimentaria y el impacto del cambio climático que ha afectado el ciclo campesino, y provocado “desastres ambientales” como sequías, tormentas, huracanes, etc., así como la violencia generalizada en los territorios de origen.

Tenencia y conflictos por la tierra, agroindustrias

La tenencia de la tierra en México está en alto riesgo, pues a partir del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en 1982, la presión sobre los campesinos para vender es muy fuerte, pues por un lado la producción con agroquímicos a partir de 1982 erosionó las tierras y las hizo producir menos y con menos calidad, por otro lado, los “subsidios al campo” son

insuficientes para pagar las deudas contraídas por los campesinos con los agronegocios. En el año 2007, después de cerrar el PROCEDE, la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional (Sector Agrario) crearon el “Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar” (FANAR), con el objetivo de dar continuidad a los trabajos de certificación y titulación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Agraria y su Reglamento en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares. Lo que quiere decir que el FANAR se realizará con las mismas leyes, reglamentos, objetivos y procedimientos (jurídicos y administrativos) que el PROCEDE, ahora como programa permanente, que se aplicará en los núcleos agrarios donde no aceptaron el PROCEDE. Las estrategias de despojo representadas por PROCEDE/FANAR en contra de la propiedad comunal y ejidal han sido la meta fundamental de los gobiernos estatal y federal en las últimas décadas. Tras la modificación al artículo 27 constitucional en 1992, se inició la división de terrenos en ejidos y comunidades, teniendo como respuesta de las organizaciones independientes, incluso de la Confederación Nacional Campesina (CNC), una gran inconformidad. Con los megaproyectos para el “desarrollo sustentable”, las ciudades rurales, el ecoturismo, y los proyectos de infraestructura para implementar el corredor biológico, turístico y eco-arqueológico en el sureste de México, se pretende despoblar y repoblar los territorios indígenas, para poner toda la riqueza natural de nuestras tierras y territorios en manos transnacionales.

Por otra parte, los conflictos por la tenencia de las tierras tanto en México como en Guatemala, se vienen arrastrando desde la época de la ocupación española; desde entonces los pueblos han tenido inseguridad en su tenencia, por falta de definición de linderos en algunos casos, y la falta de reconocimiento de sus tierras. Como respuesta a esto, y en algunos casos a la reducción de sus tierras, algunos pueblos han buscado reivindicar su derecho a la autodeterminación y la autonomía, como las comunidades de Nurío, Pichátaro y Cherán en Michoacán. En el caso de la localidad de San Andrés Tziróndaro en Michoacán, si bien la tenencia de la tierra es comunal, existe una tendencia a vender, inducida, primero, por la introducción masiva de agroquímicos y paquetes tecnológicos que han llevado a los campesinos a dejar sus formas tradicionales de cultivo y endeudarse con los agronegocios; segundo, a partir de la campaña de PROCEDE/FANAR para entregar títulos de propiedad a cada uno de los ejidatarios, con los cuales se promueve la venta de tierras; tercero, la disminución de los pocos apoyos al campo, los cuales se concentraron en las grandes empresas del agronegocio, haciendo poco atractivo para los campesinos seguir cultivando sus tierras, y llevando a varios campesinos a migrar y abandonar sus tierras. Además, la presencia y avance de los grupos del crimen organizado, que tienen cada vez más control en el territorio y ejercen mayor violencia, en fuerte alianza con gobiernos municipales, estatales, y con las industrias agrícolas (aguacate, berries, papas) y maderera en la zona, ha generado un importante aumento en el cambio de uso de suelo y en las prácticas agrícolas tradicionales (milpa), teniendo como consecuencia la pérdida de superficie forestal, agrobiodiversidad y suelo, entre otras afectaciones. En la vida de las personas, esto representa una pérdida significativa de la autonomía alimentaria y precarización laboral, además del clima permanente de violencia. Por estas razones los grupos organizados y la asamblea de bienes comunales, decidieron generar procesos de recuperación de la propiedad comunal y recuperar sus formas tradicionales de cultivo que a la postre les lleve a mejorar su alimentación, salud y economía y les permita fortalecer las autonomías políticas, económicas y territoriales.

En las comunidades del municipio de Parras, en Coahuila, territorios con problemáticas de acceso y suficiencia de agua, hay un fuerte impacto de la imposición de agroindustrias en toda la región, tanto por el saqueo de agua de pozos cada vez más profundos, como por su contaminación. A su vez, existe una falta de organizaciones que contrarresten en la atención y lucha por atender las necesidades de la población, tanto de agua como en relación a la ocupación de la tierra, pues se desaloja a las personas de sus comunidades pagándoles cantidades de dinero inferiores al costo real, que de ninguna manera contribuirá a resolver sus necesidades. A esto se suma la explotación de las personas que son contratadas por las agroindustrias, a quienes se les paga salarios muy bajos y sin seguridad social. Primero fueron empresarios locales adinerados que pusieron campos jitomateros y, después, grandes empresas que han establecido enormes invernaderos deforestando amplias extensiones. Los

invernaderos han estado resguardados por gente armada. Se dio paso así a la destrucción de la vida campesina en esta región. El programa gubernamental PROCEDE fue implementado en todos los ejidos de la región, facilitando así la venta de tierras a las grandes empresas tanto para la minería como para las agroindustrias.

Las empresas mineras por su parte, están buscando la concesión de agua, para poder usar no sólo agua tratada sino toda la que hay en el acuífero de la región. Tenemos así, grandes problemas de privatización de agua en esta región. Los planes de desarrollo gubernamentales han impulsado la minería en la región. Estos planes son aprovechados por empresarios coludidos con grupos de la delincuencia organizada, que detiene cualquier tipo de inconformidad social mediante amedrentamiento y amenazas a quienes se oponen a ellos. Sacan camiones de minerales (oro y antimonio) escoltados por grupos armados y los llevan a procesar. Sacan también uranio, como material radiactivo el cual no se puede vender legalmente, ya que es de uso militar. Los ejidos organizados en los comités en defensa del territorio, están buscando ampliar la base organizativa para tener más fuerza y poder parar, en primera instancia, la instalación del confinamiento de desechos tóxicos y comenzar el proceso de defensa del territorio frente a la minería y la agroindustria agro tóxica y de monocultivos.

Por todo esto el proyecto **L-MEX-2017-1008** se ha enfocado en fortalecer los procesos de defensa de la tierra y el territorio, y el fortalecimiento organizativo, a través de la formación política, y el desarrollo de la conciencia crítica, y un sujeto sociopolítico fuerte capaz de generar articulaciones de largo aliento para hacer frente a las problemáticas que se enfrentan en cada territorio.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A EVALUAR:

Proyecto: L-MEX-2017-1008 “Defensa integral de la tenencia colectiva de la tierra y seguridad alimentaria local”, con período de ejecución 2018-2025.

Para su implementación y, como parte de la propuesta político pedagógica para el acompañamiento formativo territorial, el proyecto tiene las siguientes líneas estratégicas: 1) Formación política y metodológica; 2) Comunicación popular; 3) Proyectos de vida (agroecología, conservación de semillas nativas y criollas, medicina ancestral, culturas constructivas, gestión comunitaria del agua, soberanía energética, Economías para la vida); 4) Autocuidado y cuidado colectivo. Y de manera transversal: Luchas de mujeres y masculinidades antipatriarcales; Espiritualidad de los pueblos; Acompañamiento psicosocial y medidas de autoprotección.

A.- Objetivo general

Campesinos, campesinas y sus familias de las 5 regiones del proyecto, aseguran, gestionan sus tierras, sus fuentes de agua y construyen procesos autonómicos que garantizan el ejercicio de su derecho a la libre determinación frente a la imposición de megaproyectos en sus territorios.

B.- Objetivos específicos e indicadores

Objetivo específico 1. Organizaciones indígenas y campesinas de cuatro regiones de México y una de Guatemala, impiden el cambio de la tenencia colectiva de la tierra y defienden sus territorios.

Indicadores objetivo específico 1:

1.1. 65 organizaciones indígenas y campesinas de las 5 regiones del proyecto, logran mantener la tenencia comunal de la tierra a través del uso y modificación de los estatutos y reglamentos de los pueblos y del derecho nacional e internacional.

1.2. Frente a la amenaza de despojo por megaproyectos, 45 organizaciones indígenas y campesinas recuperan la autogestión en sus tierras y territorios mediante la instrumentación de 5 mecanismos comunitarios de control territorial.

Objetivo específico 2. Organizaciones Indígenas y campesinas construyen procesos autogestivos de seguridad y soberanía alimentaria en sus contextos locales y regionales.

Indicadores objetivo específico 2:

2.1. 40 organizaciones indígenas y campesinas de las 5 regiones del proyecto bajan hasta un 40% el costo de producción de sus alimentos, recuperan y recrean las formas tradicionales de cultivo (Sistema milpa y sistema agroecológico mesoamericano, libres de agroquímicos y pesticidas)

2.2. 40 Organizaciones indígenas y campesinas de las 5 regiones del proyecto aumentan al menos un 30% el rendimiento de las tierras cultivadas al regenerar la fertilidad del suelo y conservar las semillas nativas, plantas alimenticias y medicinales endémicas, y la fauna silvestre.

2.3. 25 Organizaciones Indígenas y campesinas de al menos 3 regiones del proyecto, protegen sus fuentes de agua de la contaminación provocada por los megaproyectos.

C.- Ubicación del proyecto:

Los territorios donde se desarrolla el proyecto actualmente son:

Países: México y Guatemala

Estados: En México en los estados de Chiapas, Michoacán y Coahuila; y en Guatemala en el Departamento de Huehuetenango.

Municipios: 14 municipios en México (Parras, Francisco I Madero, Quiroga, Nahuatzen, Chenalhó, San Cristóbal de las Casas, San Juan Cancuc, Chilón, Larrainzar, San Juan Chamula, Mitontik, La Trinitaria, Frontera Comalapa, Comitán), y 7 en Guatemala (Santa Cruz Barillas, San Mateo Ixtatán, San Miguel Acatán, San Sebastián Coatán, Santa Eulalia, Soloma, San Juan Ixcay).

Comunidades: 42 comunidades.

Organizaciones o grupos: 5 organizaciones.

V. LOS GRUPOS META DE MANERA DIRECTA.

Organizaciones y desglose de su presencia en territorio y comunidades. Detallado.

Los sujetos que conforman los grupos meta para este proyecto son organizaciones que tienen trabajo e influencia en distintas comunidades y municipios, de México y Guatemala. En ese sentido, desde el inicio del proyecto hasta ahora, la presencia de estas organizaciones en las comunidades ha ido fluctuando, dependiendo de distintos factores, tanto del contexto, como de aspectos organizativos, familiares, personales, por lo cual en este apartado detallamos su presencia territorial actual.

En el sur-sureste de Coahuila, con el Centro de Educación en Apoyo a la Producción y al Medio Ambiente (CEP-Parras), se trabaja principalmente con mujeres y hombres de 6 comunidades de los municipios de Parras y Francisco I Madero Coahuila. Las comunidades son: Boquillas del Refugio, San Rafael de los Tarais, San Rafael de la Hedionda, San Rafael de los Milagros, y Casa Comunitaria en el municipio de Parras; y Florencia en el municipio de Francisco I Madero.

En la región P'urhépecha, con la organización indígena Tzirondarhu Anapu, se trabaja con mujeres y hombres de la comunidad de San Andrés Tziróndaro en el municipio de Quiroga. Se tiene colaboración también con personas de ex Concejos Indígenas Autónomos de Comachuen, Sevina y Nahuatzen, del municipio de Nahuatzen en el estado de Michoacán.

En los Altos de Chiapas, con la Coalición Indígena de Migrantes de Chiapas (CIMICH), se trabaja con hombres y mujeres jóvenes tsotsiles y tseltales de 13 comunidades: Naranjatik Bajo, Poconichim, Campo Los Toros, Bachén, Yaxgemel del municipio de Chenalhó; San Antonio Porvenir, del municipio de San Cristóbal de las Casas; Chilolja', Nailchén, Juchiljá del municipio de San Juan Cancuc; Mequejá del municipio de Chilón; Larrainzar, municipio de Larrainzar; Bautista Chico, del municipio de San Juan Chamula; Suyaló del municipio de Mitontik.

La región fronteriza de Chiapas, con la Organización Campesina Emiliano Zapata - Coordinadora Nacional Plan de Ayala (OCEZ-CNPA Chiapas), es la organización con mayores impactos directos por la violencia y disputa territorial del crimen organizado, lo que ha llevado a una disminución de su presencia y actividades en el territorio. Actualmente se ha mantenido su presencia en las comunidades de Chihuahua y Rubén Jaramillo del municipio de la Trinitaria, en la cabecera municipal del municipio de Comitán; y en las comunidades de la Noria, 24 de Febrero, Guadalupe Grijalva y cabecera municipal del municipio de Frontera Comalapa, principalmente. En contraste con el año previo, donde aun se tenía presencia en 54 comunidades.

En Guatemala, En la Sierra de los Cuchumatanes, con la organización indígena Payxail Yajaw Konob' -Gobierno Ancestral Plurinacional (GAP/PYK) de las Naciones Originarias Akateko, Chuj, Popti', Q'anjob'al, con presencia en 14 comunidades: Blanca Flor, cabecera municipal de Santa Cruz Barillas; Pojom, cabecera municipal en el municipio de San Mateo Ixtatán; Paykonob' en el municipio de San Miguel Acatán, San José en el municipio de San Sebastián Coatán; Molina, Yatz'ikin, Pett, Vista Hermosa, Sataq NaSan Pedro en el municipio de Santa Eulalia; Yich Tenam, Pueblo Nuevo, Yichtiapoq, en el municipio de Soloma; K 'isil, y la cabecera municipal Q'anchik'u, cabecera de San Juan Ixcoy.

- Otras organizaciones y redes vinculadas al desarrollo del proyecto

Algunas organizaciones y redes aliadas que han sido parte del proceso y relevantes para el desarrollo de este proyecto, han sido: Red Solidaria de Derechos Humanos, Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes, Instituto Ómatl, Mesa Transfronteriza Migraciones y Género (MTMG), Alianza Mexicana Contra la Desigualdad, Semillas Colibrí, American Friends Service Committee, Cántaro Azul, Movimiento Sueco por la Reconciliación, Servicio Internacional para la Paz, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Movilidades Libres y Elegidas.

VI. TEMAS Y PREGUNTAS CLAVES DE LA EVALUACIÓN

Los criterios a aplicar durante la evaluación del proyecto **L-MEX-2017-1008** son los establecidos por el CAD. Además se buscaría que la evaluación tenga un enfoque que considere: género, edad, identidad cultural, situaciones de discapacidad e impactos al medio ambiente, que son materias transversales tanto de PPM como del IMDEC.

1. Pertinencia:

Este criterio mide hasta qué punto los objetivos del proyecto concuerdan con las necesidades de los sectores pobres, las estrategias de la contraparte, agencia financiadora y la política de desarrollo para los pueblos indígenas.

- 1.1. ¿En qué medida el proyecto responde a las necesidades e intereses de las organizaciones meta y las problemáticas del contexto?
- 1.2. ¿Las estrategias y metodologías se adaptaron a las necesidades cambiantes de los colectivos en relación a su contexto y a otros desafíos que se han presentado?
- 1.3. Identificar las condiciones favorables y no favorables para la continuidad del proyecto en los distintos territorios.

2. Eficacia:

Este criterio mide hasta qué punto se alcanzan los objetivos de un proyecto (previsiblemente).

- 2.1. Valoración de las y los participantes en relación al logro de objetivos previstos
- 2.2. En qué medida se han logrado los objetivos del proyecto.
- 2.3. Factores influyeron a favor o en contra del logro de los objetivos.
- 2.4. En qué medida las metodologías y estrategias implementadas contribuyeron al logro de los objetivos.
- 2.5. Cuáles han sido los ejes de formación-acción que más han resonado y hecho sentido entre las organizaciones participantes.

3. Eficiencia:

El criterio mide la proporción de los recursos aplicados en relación a los resultados y efectos conseguidos con ellos.

- 3.1. ¿El proyecto fue implementado de una manera económicamente razonable, dadas las circunstancias de los contextos?
- 3.2. ¿Se aplicaron sistemas eficaces de gestión y administración de recursos y un sistema adecuado de planificación, monitoreo y evaluación?
- 3.3. Aportaciones no monetarias de las organizaciones para el desarrollo del proyecto.

4. Impacto/efecto sobre la política de desarrollo:

En el marco de este criterio se ha de comprobar si, y hasta qué punto, la medida de desarrollo colabora a alcanzar los objetivos de la política de desarrollo superiores perseguidos. Además, se estudia si y en caso afirmativo, qué modificaciones positivas y negativas se han presentado.

- 4.1. Qué cambios/efectos, directos e indirectos, ha generado el proyecto en los grupos destinatarios y sus contextos, en las cinco regiones del proyecto, a partir del acompañamiento formativo territorial.
- 4.2. Factores que favorecieron o dificultaron los cambios generados.
- 4.3. ¿Las acciones planificadas en el proyecto generaron los resultados y efectos esperados?
- 4.4. Cuáles son las acciones y experiencias que generaron mejores resultados en torno a las líneas estratégicas (Formación política y metodológica, Comunicación popular, Proyectos de vida, Autocuidado y cuidado colectivo).

5. Sostenibilidad:

En el marco de este criterio se estima en qué medida continúan existiendo los impactos positivos de la medida de desarrollo una vez finalizada la ayuda.

- 5.1. Los cambios e impactos del proyecto, ¿son sostenibles en el tiempo?
- 5.2. ¿En qué medida se han fortalecido personas, organizaciones, redes e instituciones, de manera que puedan continuar con los procesos?
- 5.3. Valorar capacidades instaladas en los grupos meta, así como principios y valores que garanticen la continuidad del proyecto.
- 5.4. Factores externos que influyen en el logro o no de la sostenibilidad.

6.- Coherencia:

Compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en el contexto.

- 6.1. En qué medida el proyecto se articuló con otras iniciativas y es coherente con las intervenciones de otros actores en los territorios.
- 6.2. En qué medida el proyecto aportó valor agregado, desde el acompañamiento formativo territorial, al fortalecimiento de estrategias para la defensa de la tierra y el territorio en las regiones de intervención.
- 6.3. En qué medida el proyecto aporta y es coherente con la estrategia de articulación del IMDEC.

VII. MÉTODOS A UTILIZAR

La evaluación debe tener un enfoque participativo que asegure la participación de las personas claves en el desarrollo del proyecto, la evaluación debe respetar los estándares del CAD/OCDE, contemplando sus 7 criterios: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, efectos, sostenibilidad y coherencia, contemplando además en su evaluación las materias transversales de PPM y el IMDEC (edad, género, impactos para el medio ambiente e inclusión).

VIII. PLAN DE TRABAJO

Las actividades que se proponen para la realización de la evaluación, tienen el propósito de obtener la información necesaria y útil tanto para los grupos meta como para el IMDEC y PPM, lo que permitirá una relación constante entre el Equipo Evaluador, la Dirección y el Equipo responsable de acompañarlo.

IX. FASES Y FECHAS QUE SE PROPONEN:

Fase	Descripción	Fechas
Fase a:	Licitación de los términos de referencia en las diferentes plataformas digitales y correos electrónicos.	8 al 22 de octubre
	Selección de consultores, consultoras.	23 al 25 de octubre
	Firma de contrato.	28 de octubre
Fase b:	Duración del proceso evaluativo	4 de noviembre al 2 de diciembre
	Reunión con autoridades y equipo operativo	4 de noviembre
	Reunión con Equipo de Trabajo responsable del proyecto. Presentación del Plan, Metodología y Cronograma de Trabajo. Organización inicial del trabajo de campo.	4 de noviembre
Fase c:	Estudio de documentos básicos (Gabinete): Copia del Proyecto para apoyo. Convenio con PPM. Contexto de la Región donde se ejecutó el proyecto. Informes semestrales. Plan Estratégico. Elaboración de instrumentos para aplicar en el trabajo de campo. Documento Evaluativo Interno Memorias Documento de análisis de coyuntura Documentos de monitoreo	5 al 7 de noviembre
Fase d:	Trabajo de campo; visita a comunidades elegidas como muestras por el consultor. Entrevista a consejos regionales. Entrevista a representantes del grupo meta (casos comparativos), entrevistas a informantes claves. Testimonios significativos. Entrevistas a representantes de organizaciones aliadas locales, municipales y regionales. Reunión con Equipo ejecutor del proyecto (informar sobre las constataciones).	8 al 25 de noviembre

Fase e: (5 días aprox)	Organización de la información y Elaboración del informe preliminar	26 y 27 de noviembre
	Presentación de informe preliminar	28 de noviembre
	Elaboración del Informe final.	29 y 30 de noviembre
	Presentación de informe final, Liquidación y finiquito.	2 de diciembre

X. FECHA Y POSIBLE REALIZACIÓN

Del 4 de noviembre al 2 de diciembre de 2024.

XI. PRODUCTOS Y RESULTADOS

- Hallazgos en términos de impactos y cambios producidos por el proyecto L-MEX-2017-1008.
- Lecciones aprendidas y recomendaciones para el futuro proyecto y el fortalecimiento institucional del IMDEC.
- Informe preliminar y final de acuerdo con las especificaciones de PPM (Página 32 del documento “Guía para el proceso de evaluación”, de PPM).
- Resumen del informe final.

XII. PERFIL DE LA PERSONA EVALUADORA:

- La evaluación se llevará a cabo por un consultor o consultora que conozca el contexto de trabajo en México y Guatemala o de otros territorios en Mesoamérica.
- De preferencia profesional en ciencias sociales, con conocimientos en agroecología, educación popular, enfoque de género y resolución positiva de conflictos.
- Experiencia en evaluaciones con los criterios de CAD.
- Experiencia con agencias de cooperación internacional.
- Experiencia vinculada al diseño y gestión de marcos y planes estratégicos y/o sistemas de monitoreo y evaluación.
- Capacidad para elaborar informes técnicos y habilidad para expresar ideas claras y concisas de forma escrita y verbal. Alta confidencialidad y responsabilidad.
- Transparente en los resultados y/o hallazgos, así como en las conclusiones.
- Conocimiento sobre gestión de organizaciones.

XIX. OFERTAS DE LOS CONSULTORES Y/O CONSULTORAS ASPIRANTES

- Las personas interesadas en este cometido deberán presentar los siguientes documentos:
- CV y descripción de motivos.
- Una propuesta técnica que incluya metodología, cronograma y propuesta económica de honorarios para realizar la evaluación.
- Las propuestas de las/los consultores deberán ser enviadas a los siguientes correos: formacion.imdec@gmail.com, capitulomexicano@gmail.com
- Fecha límite de recepción de propuestas: 22 de octubre de 2024

El consultor o consultora elegida contará con un contrato vigente durante el periodo de evaluación.